



# Ayuntamiento de Benidoleig

Plaza Pais Valencia,5 (03759)

Tlfno. 966404205 Fax. 966404393

Exp. 219/2021  
RESOLUCION

REF.

CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA CONCESIÓN DE AYUDAS CON DESTINO A MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO QUE EL COVID-19 ESTÁ SUPONIENDO EN EL SECTOR TURÍSTICO SOBRE PYMES, MICROPYMES Y AUTÓNOMOS DE BENIDOLEIG. ANUALIDAD 2021. FINANCIADA AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. PROGRAMA TEN 2021.

Visto que en fecha 1 de septiembre de 2021, mediante Decreto de Alcaldía nº 2021-0119, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria de concesión de ayudas con destino a minimizar el impacto económico que el covid-19 está suponiendo en el sector turístico sobre pymes, micropymes y autónomos de Benidoleig. Anualidad 2021, financiada al 100% por la Diputación Provincial de Alicante. Programa TEN 2021.

Visto que el 6 de septiembre de 2021, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 169, se publica el extracto de la convocatoria y sus bases reguladoras, que del 7 al 27 de septiembre de 2021 se abre plazo para la presentación de solicitudes, y que no presentó ninguna solicitud.

Visto que mediante Decreto de Alcaldía nº 2021-0141 se resolvió abrir nuevo plazo para la presentación de solicitudes de ayuda.

Visto que el 8 de octubre de 2021, en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 193, se publica el extracto de la convocatoria y sus bases reguladoras, y que del 11 de octubre al 2 de noviembre de 2021 se abre nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Visto que recibidas las solicitudes se procedió a la comprobación de las mismas, verificando el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases reguladoras y a su evaluación.

Visto el informe propuesta y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

## RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar la lista de admitidos y la concesión de "Ayudas con destino a minimizar el impacto económico que el Covid-19 está suponiendo en el sector turístico sobre pymes, micropymes y autónomos de Benidoleig. Anualidad 2021, financiada al 100% por la Diputación Provincial de Alicante. Programa TEN 2021" a las siguientes solicitudes, que cumplen con los requisitos y han presentado la documentación de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras del Ayuntamiento de Benidoleig 2021, en la cantidad que para cada uno se señala en la siguiente relación:

N.I.F. Nº	SOLICITANTE	Epígrafe IAE	Concepto subvencionado	IMPORTE AYUDA
53216603P	Paula Ballester Mas	673.2	Cuota autónomo, energía y asesoría	2.406,56
73985662K	Josefina Gilabert Carrió	673.2	Cuota autónomo	1.546,10

**SEGUNDO:** Aprobar, disponer el gasto y reconocer la obligación, por importe de 3.952,66 Euros, en la aplicación 433.47900 del presupuesto municipal 2021.

PEDRO ANTONIO SEGUI CASELLES (1 de 1)  
ALCALDE  
Fecha: 23/11/2021  
HASH: af334c4ca6170ed2a820a314a4b28d



DECRETO  
Número: 2021-0174 Fecha: 23/11/2021



Cód. Validación: 32FYHLFLDCAZ39505DPKJLQCK | Verificación: <https://benidoleig.sedelectronica.es/>

**TERCERO:** Notificar la presente resolución a los interesados así como proceder a su publicación en la página web municipal [www.benidoleig.es](http://www.benidoleig.es).

**CUARTO:** Remitir los datos concernientes al presente acuerdo a la BNDS, a los efectos oportunos.

Contra el referido acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición en conformidad con la Ley 39/2015 o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el correspondiente Juzgado, de conformidad con la Ley 29/1998.

El Alcalde,

Pedro Antonio Seguí Caselles.

Documento firmado electrónicamente en la fecha que consta al margen

**DECRETO**  
Número: 2021-0174 Fecha: 23/11/2021



Cód. Validación: 32FYHLELDCAZ395Q6SDXJLQ6K | Verificación: <https://benidoleig.sedelectronica.es/>